



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 931 /99**

**EXPEDIENTE N° 645/99**

Buenos Aires, 24 de Junio de 1999.

Que por las presentes actuaciones se tramita el pago de facturas por la realización de estudios electromiográficos y potenciales evocados realizados por el Dr. ROBERTO E.P. SICA en diversas causas judiciales y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 el Cuerpo Médico Forense presta su conformidad a los estudios por cuanto se ajustan a los honorarios autorizados por Resolución n° 2718/98.

Que a fs. 87 se encuentra la afectación provisional presupuestaria.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución n° 2.333/96, del Alto Tribunal,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al Dr. Roberto E.P. Sica la suma de pesos dos mil doscientos cuarenta con setenta y cuatro centavos (\$ 2.240,74), en concepto de pago por la realización de estudios electromiográficos y de potenciales evocados en diversa causas judiciales.

2°) Imputar el gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 87.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION